LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1223:::: *BUENOS AIRES, MARTES* 18 *DE DICIEMBRE DE* 1827

1233

ALMANAQUE.

Dia 18—*N. S. de la O.*

[illegible] Sale á las 4–51—Se pone á las 7–9

La [illegible] el 18 á las 10 y 21 m. de la mañana

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.				
Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el	3	10	18	26
id de Sta. Fé, el	5	12	19	27
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

Se vende.

LA muy famosa balandra Santa Rosa de porte de 41 toneladas, nueva de primer viaje: el que quiera efectuar su compra, véese con D. Carlos Galeano, vive en la barraca de maderas, junto á lo de Zotoca.

Dic 15 4p

Se venden.

Las balandras Dos Hermanos y la Pastora surtas en el Riachuelo nuevas y perfectamente aparejadas; los SS. que se interesen en dicho buques se verán con D. José Cartelle que vive en la calle de Balcarce No. 167 a donde podrán tratar de su valor.

Dic. 15 6p

Aviso

Para el Arroyo de la China, Paisandú y Salto dar la vela la goletilla Hermosa Luisa por toda la semana entrante: admite carga y pasageros, los SS que gusten cargarla ó ir de pasage ocurran al No. 5 calle de la Reconquista.

Dic 15 6p

Para las Vacas.

La balandra CARMEN saldrá para aquel destino el dia 19 del corriente Diciembre:—quien en dicho buque quisiere cargar, o tomar pasage, podrá ocurrir á casa de su dueño, D Jeronimo Marquez, calle de la Reconquista No. 110.

Dic. 17 3p

Para las Vacas.

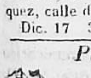

La famosa falua nombrada PEPA, saldrá á la mayor brevedad. Admite carga y pasageros. En la calle de la Alameda No. 27, darán razon.

Dic. 17 3p

Aviso.

HABIENDO sido remitidos desde Corrientes por D. Mariano Gainza y D Serapio Martilla como propiedad de D. Mariano Escalada, entre otros artículos, los [illegible] caña y tabaco que como de la suya reclama hasta ahora sobre su palabra D. José María Gonzales, lo síndicos del concurso acordaron la venta de ellos en virtud de la autorizacion que tienen al efecto de los acreedores, para vender todos los bienes, y existencias de dicho Escalada, señalando al escritorio del que subscribe para tratar con los compradores De este principio arranca el aviso que se vé publicado en la Gaceta No. 1220, y por el mismo se informa el público que ha sido absolutamente innecesaria la autorizacion del Sr. Gonzales mediante no tener propiedad alguna reconocida, dando el merito que merece al que ha fijado bajo su firma en el No. 1221.

FELIX IGNACIO FRIAS.

Dic. 17.—2p.

Velas de molde (Baratillo)

POR motivo de cesacion de fabricar velas de molde, en el cuarto núm. 32 calle de la Florida, media cuadra de la calle de las Torres para el Retiro se venden velas de molde a precios sumamente bajos que son los siguientes

A 7 y 4 rs. la arrova, tomando de 20 arrovas para arriva.

A 8 "	id.	de 5 a "	15
A 8 4	id.	de 2 a "	4
A 8 6	id	de a una arrova.	

A 3 libra al menudeo. Nov 29

Se compran

ALGUNAS manadas entabladas de caballos y tambien de yeguas las que se pagarán a buen precio, se compran dos ó tres criados á los que se les hará partido para su libertad, siempre que quieran ir al campo, en la plaza de las Artes No. 93 darán razon.

En la misma casa tambien se compra un caballo para una bolanta que sea diestro para manejarlo. Dic. 13 6p

AVISO.

EN el almacen No. 66 calle de la Paz se hallan de venta por mayor y menor los artículos siguientes.

Yerva Paraguaya
Id. Parnagua
Azucar blanca y terciada
Arroz de varias clases
Azafrán, garvanzos, agi, pimienta y clavo
Café, Té perla é Hyson
Porotos y almidon
Pasas de higo y de huva
Quesos del Tucuman
Manteca fresca de varias clases
Aceitunas de Mendoza
Tabaco negro y de hoja
Cigarros Havanos y Correntinos
Pavilo y Cacao de Guayaquil
Chocolate y javon de varias clases
Rapé de la princesa, macubá Sevillano y Portuguez.
Loza y cristales
Vinos de varias clases embotellados
Tambien por cajones
Aceite de Linaza, Sevillano en botijuelas, y en botellas. En el mismo almacen se vende una mulatilla de edad de 18 años.

Dic. 13

Se vende.

UNA quinta en las inmediaciones de los Corrales de Misere, con buenas frutas actualmente y muchos pichones, la casa antigua havitable, si por lo pronto no se encuentra comprador se ha de arrendarla para no malbaratar sus frutas, y de otro modo, tambien se venderá por un tanto las frutas de estos tres modos. Se procura aprovechar su fruta, se hallan en dicha quinta para vender algunos muebles ordinarios y antiguos, de todo esto darán razon en esta imprenta, como igualmente de varias viviendas que se alquilan para hombre solo á las inmediaciones de la plaza de la Victoria.

Dic. 15 6p

Aviso.

EN la calle de la Paz No. 94, hay de venta los artículos siguientes

Pañuelos de espumilla, vestidos de id, hilo de coser, dicho de acarreta, arroz de la Carolina, sal de comer, tabaco de mascar, id de oja, Cigarros de la Habana, vino de Burdeos en cajoncitos, jabon amarillo, ginebra en pipas, caña de la Havana de 31 grados, espíritu de alquitran. Dic 15

Se necesita

PARA conchavar, una esclava diestra en todo servicio de casa; una que no pase de 25 años será preferida.

Tambien se desea comprar una niña como de 7 á 10 años. Ocurrase al No. 224 de la calle del Uruguay, cerca de la fabrica de armas. Dic 17 2p

ESTERIOR.

COLOMBIA.

Proyecto de ley.

El senado y camara de representantes de la república de Colombia reunidos en congreso.

Considerando.

1. Que cuando el congreso constituyénte dispuso en el artículo 191 de la constitucion que despues de una práctica de diez ó mas años se convocase por el congreso una gran convencion de Colombia autorizada para examinarla ó reformarla en su totalidad, no hizo otra cosa que indicar el periodo que en su concepto era necesario para descubrir sus inconvenientes ó ventajas.

2. Que por la afluencia y precipitacion de los acontecimientos políticos que han tenido lugar en la República, pueden haberse obtenido ya las lecciones de aquella esperiencia que el congreso constituyente esperaba del transcurso de diez añoz, puesto que la opinion pública se ha dividido sobre la conveniencia de las actuales instituciones, se han emitido votos por su reforma, se han manifestado grandes ajitaciones con sintomas de disociacion y perturbacion del orden público, el imperio de las leyes y la accion del gobierno han sufrido mengua en la fuerza necesaria para restablecerlo y consolidarlo; y por resultado de todo aquello la marcha de la constitucion y de la administracion pública padece retardos y aun detencion que reclaman con urgencia la atencion del congreso.

3. Que en estas circunstancias no es de presumirse que la intencion del congreso constituyente fuese el que se dejase acumular males sobre males y estos se agravasen tal vez hasta poner en peligro el órden público, la libertad, union, y tranquilidad de la República, por solo el objeto de completar la esperiencia, de un decenio: usado de la facultad que les concede el artículo 189 de la constitucion, han venido en decretar y—

Decretan.

Art. 1. El congreso puede convocar la gran convencion de Colombia para antes del año de 1831.

Art. 2. En consecuencia la convoca, para que reuniendose en la ciudad de Ocaña el dia 2 de Marzo del año de 1828, y declarando ella misma previamente si hai urjente necesidad de examinar la constitucion, ó reformarla, proceda á verificarlo.

Art. 3. Por decreto separado determinará el congreso el número de diputados que debe nombrar cada provincia y el modo y forma de las elecciones.

Dado en Bogotá á 25 de Julio de 1827–17. El vicepresidente del senado, Jeronimo Torres.–El vicepresidente de la camara de representantes, Mariano de Talabera. El secretario del senado, Luis Vargas Tejada. El diputado secretario de la camara de representantes, Manuel Bernardo Alvares.

Bogotá Julio 27 de 1827. 17. Objetese: Francisco de P. Santander. El secretario de estado del interior, José Manuel Restrepo.

Al fin será ya cierta la convocatoria de la convencion. Aunque el ejecutivo objetó la ley que interpreta el articulo 191 de la constitucion, como sus observaciones no fueron sobre lo sustancial del proyecto, creemos que este será sancionado, salvandose los inconvenientes que ocurrian al vicepresidente de la República.

INTERIOR.

CORRIENTES.

(*Continua* el Manifesto, &c.)

A consecuencia de la citada honorable resolucion, fueron luego adoptadas las medidas análogas á la asecucion del indicado objeto, instruyendose oportunamente al precitado gobierno, de Entre Rios, no tanto sobre lo nuevamente acaecido en Misiones, cuanto sobre sus actuales circunstancias con todos sus pormenores. Mientras trataba de la egecucion de este proyecto el Gobernador Aulestia en medio de los apuros habia recordado, era uno de los puntos convenidos en nuestra entre-vista, que en los casos de rebelion debian auxiliarse mutuamente las dos provincias y se dirige á este gobierno en solicitud de aquella proteccion: con este motivo se ordena al gefe de la fuerza situada en el paso de Higos, esté á la mira de los movimientos y

direcciones del Coronel Gomez, y que en breve se pondria en Curuzuquatia, una fuerza mayor para el auxilio de Misiones contra los insurgentes; lo que se puso en conocimiento del espresado Gobernador Aulestia, pasandose igualmente las respectivas comunicaciones al de Entre-Rios, quien penetrado de los mismos sentimientos que animaban á esta provincia, procedio á la celebracion de un Pacto, que contiene el documento que se adjunta con el número primero.

Impartidas las órdenes para que las tropas nuevamente reunidas marchasen á ponerse en combinacion con las del paso de Higos, y mandar el auxilio que solicitaba el gobernador Aulestia; oficia este dando cuenta, haberse ya disipado felizmente la conspiracion suscitada en la provincia de su mando, habiendo sido muerto el Coronel Gomez, en el parage donde fué batido por el Sargento Mayor Cumandiyu, con lo que satisfecho aquel gefe, marcha con todo su grupo, á situarse en distancia de mas de doce leguas de San Roquito; descontentos de los pueblos de San Miguel y Loreto, únicos que quedan de los de Misiones con las continuas convulsiones de que se veian agitados por la inconsistencia de la administracion de su gobierno dirigen á este sus suplicas implorando su proteccion, y brindandose á su reconocimiento y obediencia. Verdaderamente aquellos pueblos eran dignos de la compasion de un gobierno, cuya conducta nivelada por los principios de la moderacion y la equidad, no podia ser indiferente, a las desgracias de unos infelices, que á la vez no han tenido una parte tan activa en los hechos de los otros. Sinembargo la perfidia de que se habian hecho tan susceptibles obligó al Gobierno á suspender por lo pronto su resolucion decisiva. En este tiempo el gobernador Aulestia, que vé presentado el disgusto general de aquella gavilla, se restituye á San Roquito y de allí á Cambay, con un pequeño número. A pocos dias viene todo el grupo sobre el, le despojan de la autoridad, y aseguran su persona, para lo cual habia dado mérito el arresto de Cumandiyu, por orden del mismo Aulestia; aunque remontandonos al origen se encuentra una causa bien distinta. Con este nuevo incidente los pueblos de San Miguel y Loreto, repiten los mismos votos de antes por medio de representantes enviados á tratar con el gobierno, quien habiendolos recibido con la afabilidad y dulzura, que inspira un caracter humano y compasivo, resolvió acordar con ellos los convenios que manifiesta el documento que adjunta con el número 2.

D. Mariano Aulestia, por otra parte, habia noticiado ocultamente su prision al gefe de la division de paso Higos, solicitando su auxilio para libertarse y proceder contra los sublevados; pero como aquel gefe, en virtud de parte del mismo Aulestia, relativo á la cesacion del movimiento del finado Coronel Gomez, hubiese recibido nuevas órdenes del gobierno, le contestó, que acababa de instruir á este, de su desgraciada situacion, y que en resultado esperaba, marchase el auxilio que pedia, haciendole saber que en aquella misma fecha le habia escrito el ya gefe de Misiones, D. Agustin Cumandiyú, prometiendole sobre palabra de honor la seguridad individual de su persona, y exigiéndole al mismo tiempo, el envio de algunos oficiales para ajustar y convenir modos de que se acabasen las cosas, bajo la proteccion de esta provincia.

Noticioso el gobierno de estas nuevas ocurrencias, ordena al gefe principal de las tropas, se ponga en camino al auxilio del desgraciado gobernador, y escarmiento consiguiente de aquellos vandidos, obligandolos á entrar de grado ó por la fuerza en un órden, término á tantos desastres. En efecto, dispone la marcha; mas habiendo recordado la promesa de Cumandiyú, al gefe del paso de Higos, se adelanta el comandante de Curuzuquatia, y en breves horas se pone en el punto del Rosario, donde se habia reconcentrado todo el grupo: se acerca á Cumandiyú y demas principales caciques, les inspira confianza, y les habla sobre las ventajas que deberian resultarles, implorando la proteccion de esta provincia, persuadiendole para ello por cuantos medios le dictaba su prudencia: pero el pérfido Cumandiyú, en combinacion con sus demas socios, rebate todas las propuestas del indicado gefe, y le hace volver, sin admitirle ni aun el traer la persona del afligido Aulestia. No bien se habia puesto en movimiento la indicada fuerza, con el regreso del antedicho comandante, cuando estos aleves, insensibles á la voz de la razon, de la humanidad y de sus propias conciencias, echan mano al puñal parricida y asesinan cruelmente á su gobernador, de manera que cuando se introdujo nuestra fuerza en el Rosario, aun humeaba el cadaver del infeliz Aulestia, revolcado en su misma sangre. ¡Victima desgraciada de una ferocidad que pone en espanto á la misma naturaleza! Si un hombre á quien debian tanto, recibe la muerte mas tremenda, por galardon de sus servicios ¿qué deberia estar reservado para los que menos los han favorecido.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la G. M.

En el No. 1221 de su periódico, artículo *Banco*, se lee una narracion de lo ocurrido en la reunion de accionistas que se verificó el 10 del corriente, y no el 12, como se dice en ella; y tanto por cierta indicacion que se hace de mi conducta como comisionado para representar las acciones del Gobierno, como por ser dicha narracion enteramente falsa en la parte que fija las proposiciones sometidas á la consideracion de la asamblea, me hallo en la necesidad de contradecirlas, asegurando que las proposiciones que se sugetaron á la decision de la asamblea, llegaron al menos á seis. De estas fueron dos indicadas por mi: la primera, para que los directores manifestasen a la asamblea la autorizacion legal conque habian emitido la cantidad en villetes que actualmente circula. Sobre la necesidad y oportunidad de esta diligencia previa á la discusion y resolucion en órden á los objetos, á que habian sido llamados los accionistas, presentamos razones de evidente convencimiento un respectable accionista y yo, como que ella tendia á cerciorar a la asamblea, si el Banco, habia ó no, sido el primero en infringir la carta de su ereccion, y si por esta parte se hallaba premunido contra todo ataque. Sinembargo, tuvo la desgracia de que puesta á votacion resultase la negativa. Despues, habiendose votado otra proposicion (que no recuerdo si fué la 3.ª ó 4.ª) facultando á la comision acordada para que reclamase del gobierno el cumplimiento de la carta del Banco, propuse la adiccion siguiente—" en cuanto lo permitan la necesidad pública y el crédito del establecimiento;" y habiendo probado su justicia y necesidad, como que abrazaba dos objetos de que en ningun caso sera dado prescindir, y menos para los que saben la historia del titulado Banco Nacional, tuvo la misma suerte que la anterior propuesta.

Por lo espuesto que lo han oido cuantos estuvieron en la reunion, y que no podrán negarlo, sino los que hayan renunciado á todo sentimiento de razon, de justicia y de pudor público, veran Vds. que no hice cargo alguno al Directorio, ni afirmé que el Banco habia traspasado sus facultades en la emision de billetes, (aunque estoy muy persuadido de ello.) y que tampoco exigí que se diese razon al público de las emisiones sino á los Srs accionistas concurrentes

Estos mismos Srs. podran testificar que no se estendió acta de lo ocurrido durante la reunion, ni se ha citado para leer la que debia formarse, no obstante el Sr. Presidente me dijo que de todo lo substancial que curriese se pondria constancia. El nombramiento de los cinco individuos se hizo por sufragios en cedulas que iba dejando cada accionista conforme se retiraba de la Sala, y de consiguiente no pudieron resultar nombrados sino despues de disuelta la reunion.

En obsequio de la verdad, y del crédito que sostiene su periódico, espero se serviran Vds. insertar en el No. próximo esta breve esposicion, y entretanto admitan las demostraciones de consideracion con que les saluda—

Nicolas Anchorena.

LA GACETA.

BUENOS AIRES 18 DE DIC. DE 1827.

Por el correo de la carrera de Chile que acaba de llegar hemos recibido papeles publicos de Colombia, Perú y Chile. Los de la primera Repubica alcanzan hasta el 5 de Agosto y lo mas importante que comunican es la resolucion de la gran cuestion de la Convencion, habiendo determinado el Congreso el que se convoque. El Gen. Bolivar llegó a Cartagena el dia 9 de Julio, en la fragata de guerra inglesa Druid, y fué recibido con todas las demostraciones de respeto. En aquella plaza se hallaban cerca de 10,000 hombres á su disposicion. Se dice que el pueblo generalmente mira con disgusto el estado actual de los negocios politicos, y el comercio se halla en la mayor estagnacion, de suerte que los comerciantes estrangeros estan a punto de separarse del pais.

Las gacetas del Perú no traen cosa de mayor importancia. Parece que todas las provincias todavia no han prestado juramento de reconocimiento y obediencia a la Representacion Nacional. Dos diputados suplentes de Paucartambo y Huancavelica han manifestado la imposibilidad en que se encuentran de concurrir al Congreso. Los politicos estan trabajando una nueva constitucion la cual será la tercera, y sin duda la mejor que el Perú ha tenido y jurado obedecer en los ultimos cuatro años. Ese pais dichoso (dice el *Mercurio* de Valpariso) es tan fertil en el producto de constituciones, que puede surtirlas para exportacion.

En Lima era muy valida la voz de que el General Bolivar se encaminaba á Guayaquil, asegurandose que venia con animo hostil contra el Perú

Los periodicos de Chile no tienen noticia alguna de interes.

Insertamos hoy una comunicacion que se ha servido dirigirnos el Sr. D. Nicolas Anchorena sobre el articulo *Banco* de nuestro No. 1221; y en contestacion debemos decir solamente, que no nos hallabamos presentes en la reunion á que se refiere, y que la narracion que dimos de lo ocurrido en ella, nos la franqueó un sugeto de cuya veracidad no teniamos motivo para dudar.

Por carta de la Ensenada estamos informados que la artilleria del bergantin Congreso existe y que la comandancia de aquel punto ha comenzado a hacerla sacar.

Ayer a las 4 de la tarde dió la vela el General Brown con parte de la escuadra, que halla estacionada en

los pozos ; con direccion hacia la punta de los Quilmes, estando los enemigos a la vista.

Junta Provincial.

Sesion del 14.

Reunidos los Señores Representantes en su sala de sesiones, el Sr. Presidente proclamó la sesion está abierta: fué leida y aprobada la acta anterior. El Sr. Viamont indicó que se le recomendase al Gobierno el que a la posible brevedad presente el presupuesto general del año de 1828. Apoyada esta indicacion se resolvió sobre tablas : Que el Sr. Presidente de la sala a nombre de ella le dirigiese al Gobierno una nota relativa a la indicacion que se habia hecho. Se tomó en consideracion la queja de D. Juan Cruz Varela contra los procedimientos del Gobierno y la comision á que fué destinada aconsejaba "ocurra adonde corresponde" y que se archive el citado informe del Gobierno con el dictamen de la comision. El Sr. Valle miembro informante de la comision espuso que la representacion de D. Juan Cruz Varela contenia dos partes, una relativa a sus padecimientos, y á la conducta asi del Juez como del Gobierno contra quien se quejaba, y la otra es dirigida á pedir que la H. S. le mande al Gobierno devolver los autos al juzgado ordinario dondo está radicado el conocimiento de la causa y que a él se le ponga en libertad si es que el juez lo ha mandado. Que por lo que respecta á la devolucion de autos que solicita Varela, este no era un asunto de que hoi debia ya ocuparse la sala por que el Gobierno el dia anterior los habia pasado á la Camara y mañana se iba á hacer relacion de ellos en aquel tribunal y que por lo que respecta á la libertad que solicita Varela la sala no puede otorgarsela sin ingerirse en las atribuciones del poder judicial y que aun en el falso supuesto de que la Junta tuviese facultad para conocer en este negocio, ella no podia decretar la libertad que solicita sin vista de los autos y que respecto á que ellos hoy penden ante la Exma Camara de justicia, alli podra Varela pedir su libertad por que habiendo arrancado su prision del poder judicial, el solo tiene la facultad de ponerlo en libertad y concluyó diciendo que estas habian sido las razones que tuvo la comision para aconsejar el proyecto su jeto a discusion. El Sr. Costa observó que el decreto "ocurra donde corresponde" suponia que Varela no debió haber ocurrido a la H. J. y bajo este concepto invitó a los señores profesores de derecho á que dijesen adonde deberia ocurrir un ciudadano a quien su juez natural le ha declarado inocente, y sin embargo el poder ejecutivo le mantiene en prision y le arranca los autos al juez competente de la causa. El miembro informante de la comision contestó que en la esposicion que acaba de hacer sobre los fundamentos en que se apoyaba el dictamen de la comision habia dicho lo bastante para satisfacer á esta duda, y como ningun otro señor tomase la palabra se puso en votacion y fué aprobado por 22 votos contra 3. En seguida fué puesto en discusion el proyecto presentado por la comision de peticiones en la solicitud del Sr. Lorea el que despues de un largo debate fué aprobado en general y se levantó la sesion siendo la hora abanzada.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UN hermoso mostrador y armazon de cedro juntos ó separados, en la calle de la Florida No. 24 Dic. 18 3p

Se vende.

EN la barberia calle de Cangallo No. 86 sanguijuelas; alli mismo hay tambien quien las aplique Dic 18 3p

Se vende.

UNA puerta de cedro de dos manos. y una escalera como para altos. Ocurrase calle de Chile No. 147. Dic. 18 3p

AVISO.

EN la sombrereria de la Plaza mayor que está frente de la Catedral y hace esquina con la calle de la Plata se vende betun muy superior a precios equitativos, a saber: a peso el tarrito y nueve ps. la docena. Dic. 18 6p

PERDIDA,

EL Viernes 14 se ha perdido un collar de coral fino de cinco ó seis vueltas en la plaza de la Victoria ó en sus inmediaciones. El que lo entregue calle de la Biblioteca No. 68 será gratificado con una onza. Dic. 18 3p

Aviso a los propietarios de fincas.

EL que guste arrendar por 24 meses una casa de alto ó bajo, y recibir adelantado un año de alquileres, puede ocurrir a tratar en la casa de alto que se halla bajo el No. 23 calle del Perú y frente de los cuartos de D. Manuel José de Bustillo. Dic 18 3p

Aviso.

A LA mayor brevedad saldrá para Córdoba una tropa de 13 carretas despachada por D. Juan C. Rosados. los SS que quieran fletar pueden ver a dicho Sr. calle de la Plata No. 26. Dic. 18 3p

Aviso interesante á las mugeres.

LAS que quieran conchavarse en el Hospital de Mugeres, siendo sanas y robustas, podrán concurrir que se les admitira dandoles el sueldo, casa, comida y asistencia de medicina, y médico si lo necesitasen. Dic. 18 3p

AVISO.

SE previene al público que la casa del Sr. Mones puesta en rifa se halla hipotecada por todo su valor en garantia del pago de la estancia que dicho Sr. en compañia de Gibson hijos y D. Tomas Whitfield, compraron a los albaceas del finado Segismundo, cuyos plazos se vencen el 24 de Enero proximo, como todo se puede ver en la oficina de Agrelo Dic. 18 3p

Se vende,

UNA calesa hermosa con la guarnicion correspondiente y un caballo enseñado a tirar. Asi mismo una pareja de caballos tordillos cocheros, que pueden manejarse del pescante, ó al modo del pais. En la caballeriza No. 81 calle de la Esmeralda daran razon. Dic 18 3p

Se vende.

CALLE de Cangallo una casita frente al Norte con 8 y 3 cuartas vs. de frente, y 23 de fondo. todo bajo de pared, en 2400 ps. En la misma calle vive el dueño frente al No. 395 con quien tratarán Dic. 18 3p

Tachos de fierro de Viscaya.

SE venden 3 de la mejor calidad, aplicables a toda fabrica ; tambien se vende un sitio esquina con una casucha en la quinta llamada de Alberti, del hueco de la Concepcion una cuadra para el Sud. Ocúrrase a la calle del Perú No. 178 del mercado tres cuadras y media al Sud. Dic 18 3p

FOR SALE.

A handsome gig, horse and harness complete. Also: a span of fine grey carriage-horses, taught to be driven from the box or the saddle Apply at the Stables No 41 calle de Esmeralda. Dec. 18—3p.

Se vende

UNA criada : el que quiera comprarla se vera con su amo calle de Lima No. 69 daran razon. Dic. 18 3p

Se ha huido,

UN moreno llamado Luciano Sanchez, nacion Mina, de casa de su amo calle de Belgrano No. 106 : el que diese razon de él, sera gratificado con 20 ps. el dicho criado es de estatura alta, su cuerpo robusto, una cicatriz cerca del ojo derecho y asi para la sien. Dic. 12 3p

Treinta pesos de hallazgo.

HAN sido robadas en la noche del 15 del corriente, de la quinta de Massa á la esquina del Retiro, tres sillas de montar inglesas con frenos y mandiles. El que las entregare en la oficina de esta imprenta ó a la dicha quinta tendrá el hallazgo. Las si las son tan bien conocidas al dueño que se las ha de cobrar Dic 18—3cx

Se vende.

EN la calle de la Florida la casa No 202: tiene 22 y 3 cuartas vs. de frente, 12 piezas, patio, traspatio y huerta, con proporciones para edificar lo que se quiera, aun alto . por que las paredes son dobles. El que la necesita puede ocurrir a la misma casa, ó a la del Presvitero Dr D Santiago Martines, calle de Córdoba No. 68 en donde sera informado de su valor D 18

Aviso.

UNA quinta que está situada en las inmediaciones del mercado del Oeste que fué tazada en 14 mil ps. (en tiempo que el oro no tenia premio) y posteriormente le hicieron mejoras que importaron 3 mil pesos; se vende en 14 mil ps. moneda corriente : en el dia está arrendada por 800 ps. al año ; pero sin termino senalado, por lo que se puede hacer nueva contrata si se quiere. Los SS. que se interesen en una compra (ó venta) se pueden ocurrir a tomar los conocimientos que gusten al escritorio del Corredor de No. D. Felipe Sonoza calle de la Florida No 4 Dic. 16—4s

Certamen académico.

LOS amantes de la ilustracion y de la moral, invitados en el No. 1217 de este periódico á hacer las objeciones que crean justas contra las doctrinas del curso de Ideologia, enseñado por el Catedratico D. Juan M. F. Aguero, le hallarán pronto con sus alumnos a satisfacer a ellas en la sala de sus examenes, los dias 18 y 19 del corriente a las 12. Dic. 18 2p

AVISO.

LOS sujetos que hayan tomado negros de las presas del bergantin Congreso, los presentarán mañana Miercoles a las 10 en el almacen No. 52 calle de la Biblioteca para separar aquellos que corresponden al Estado, y llenarse las demas formalidades prescriptas en los decretos del Gobierno. Dic 18

TO LET,

GENTEEL apartments for a single gentleman, partly furnished and attendance if required.—For particulars apply at No. 95 calle de la Biblioteca.— Dec. 18 3p

COLEGIO ARGENTINO

Calle de la Florida No. 107.

CON arreglo al articulo 12 del reglamento por la administracion de este establecimiento, la directora ha escrito cartas de enhorabuena á las familias de las alumnas que siguen, por sus progresos y su buena conducta, durante los dos primeros meses de su permanencia en el Colegio.

Alumnas Premiadas.

Da. Rosario Arroyo
Da. Petrona Coronell
Da. Jacoba Cueto
Da. Dolores Dominguez
Da. Carina Lezica
Da. Teodora Vera.

Dic. 18 3p

INTERESANTE.

LA Comision Directiva de las minas de Cordoba despues de haber oido las proposiciones hechas por D. Mariano Fragueyro sobre la compra del privilegio, de minas y demas existencias ha acordado convocar a junta general de accionistas para el Jueves 20 del corriente para tratar sobre la materia, y deliberar cuanto sea conveniente en el concepto de que con el número que concurra se procedera a considerar y resolver el asunto, y de que la Comision vista la indiferencia y ninguna cooperacion de la mayoria de los accionistas no tomara paso alguno ulterior, y se dara por disuelta, quedando los accionistas sugetos al cargo de perdimiento de accion que prescribe el reglamento. La reunion tendra lugar a las diez de la mañana del citado dia en la casa de Felix Ignacio Frias, calle de la Piedad No. 121.

Felix I. Frias.
Diego Britain.
José M. Coronel.

Dic 18

BARATILLO.

EN la calle de la Universidad No. 85, hay de venta los articulos siguientes

Yerva paraguaya superior fresca a 18 rs. lib.
Id paranagua de la mejor . . . a 12 rs. "
Azucar blanca de la Habana . . a 9 rs. "
Azucar seca blanca del Brasil . . a 7 rs. "
Id terciada . . . . a 6 rs. "
Arroz blanco entero y limpio . . a 3 rs. "
Café de la Habana superior . . . . a 6 rs. "
Id id tostado . . . . a 9 rs. "
Té perla del mejor . . . . a 9 ps. "
Porotos blancos muy tiernos . . . a 2 rs. "
Id colorados id . . . . . . a 1 rs. "
Almidon de trigo de N. A . . . . . a 2 rs. "
Id de mandioca . . . . a 3 rs. "
Orejones sin caroso de Mendoza a 4 rs. "
Fideos finos muy buena pasta . . a 3 rs. "
Velas de molde . . . . a 3½ rs. "
Pólvora fina . . . . a 20 rs. "
Tabaco en rama . . . . a 14 rs "
Id picado . . . . a 2 ps. "
Botellas de cerveza blanca ing. a 1 ps.
Id por docenas . . . . a 11 ps.
Pa el florete español . . . . a 19½ ps.
Vasos decristal de buen tamaño a 1¼ rs.

Y otra porcion de especies a precios muy acomodados. Dic 15 3p

Remate.

POR FRANCISCO L. DE LA BARRA

Hoy Martes 18 y Miércoles 19 del corriente a las 11 en la calle de la Paz No. 87 por disposicion de los Síndicos del cocurso de los bienes de D. Mariano Escalada, se venderán al mejor precio *la citada casa*, con todos sus muebles servicios y omenages, los cuales se comprenden en los siguientes :

Servicios de plata para mesa
Dichos de porcelana id. id. y para café
Cristaleria, loza y cubiertos finos
Una mesa y aparador de caoba
Cuadros, espejos. y arañas
Alfombras de tripe rizado y de jergon
Cujas de bronce y de caoba
Mesas de arrimo y para sofá.
El escritorio con todos los muebles que hay en él.
Un escelente piano con silindros.
El coche nuevo y de escelente construccion con buenos cavallos y todos los aperos correspondientes para tirar del pescante.
Y un sitio al lado, perteneciente al mismo concurso

Por Arriola y Gowland.

Calle de la Catedral No. 74.

El Miercoles 19 del corriente se rematará precisamente a la mejor postura los siguientes articulos.

Brines aplomados y blancos
Picles arrozados y azargados
Zarazas de trage y de colcha
Lienzos americanos y britanntes
Vestidos blancos y otras clases
Pañoleria de seda de mucho gusto
Dichos de merino
Chales de id.
Ropa hecha para verano
Medias de algodon y de seda
Cocos y muselinas
Sinteria y otros varios efectos

Tambien se rematará el bergantin presa de la Bonaerence, nombrado Nuevo Brioso en el estado en que se halle en el Salado con la sal que tiene abordo que segun libro de carga eran 2680 aiqueires.

A las 11 en punto

Igualmente se rematará.

Café superior
Vino tinto, caña del Brasil
Arroz del Brasil y de la Carolina
Tabaco de hoja &a. &a.

Por José Maria Gradaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

El Jueves 20 y Viernes 21 del corriente a las 9 de la mañana a la mas alta postura los siguientes efectos.

Bramantes averiados y buenos
Platillas, coletas y brines aplomados
Bramantes, gazas y cocos blancos
Escosés de seda, rasos y generos para chalecos, pañoleria surtida desde 3 a 7 varas.
Hilo de ovillos, de sastre y lintas
Zarazas oscuras y blancas finas
Listados a bastones y a cuadros
Pieles lisas y rayadas
Abanicos surtidos y peinetas
Papel de varias clases
Espejos, añil, cuchillas y almohadones
Sombreros, gorras blancas y negras
Esteras blancas, alfombras, cujas, cómodas, 2 sofaes, 20 sillas primera calidad

Tambien se venderán algunas herramientas de carpinteria, muchas menudencias, una montura completa y unos cueros curtidos.

AVISO.

A los CAPATAZES en la campaña: se necesita dos capatazes para Estancias sobre el Salado y se pagara un buen sueldo a quien se presente con te-timonios satisfactorios de su conducta y aptitud para desempeñar el cargo: en la calle de Belgrano No. 163 Hallarán con quien tratar.
Dic. 10 tfc.

Se vende.

UNA negra con todos sus vicios y enfermedades en $190 en papel; ocurrase calle de la Florida No. 87.

SE VENDE.

UNA criada como de 18 años recien llegada de Maldonado, es honrada, buena cocinera y costurera y apta para todo servicio de casa. Se puede ver en casa de su amo, que vive calle del Uruguay No. 224 cerca del Parque de Artilleria. Dic. 15 3p

AVISO.

EN la calle de la Universidad del No. 285 para el Sud a la primera carpinteria ó sobre mano derecha han puesto a vender 500 ps. de tablas de timbó, y algunos palos de algarrobo. Dic. 15 3p

Aviso.

SE venden calle de la Plata No 196 18 rollos tabaco inferior a precio equitativo. 360 onzas de oro sellado. D. 15 4p

BARATILLO.

DE Sombreros por mayor y menor finos y ordinarios: calle de la Plata No. 204. Dic. 14 6p

SE VENDE.

UNA chacra al entrar en la Punta de San Fernando, con dos frentes, una a la calle Real, y otra al Rio con muy buena vista, y buena casa. Tambien se vende un sitio entre medio de San Isidro y la punta de San Fernando. quien los quiera comprar ocurra a la calle del Parque No. 186 Dic. 15 3p

AVISO,

UNO de los marineros del bergantin Congreso. ha perdido la papeleta de parte de presa No. 39. El que la hubiese hallado, la entregará al agente de presas de dicho bergantin, en inteligencia que nada le sirve. pues se ha tomado razon, y no se pagará en ningun tiempo. Dic 17 3p

Aviso interesante

SE vende un escelente piano en la calle de la Florida No. 112 donde se podrá ver de las 11 a las 2 de la tarde. D 17-3p

Aviso á las criadas,

SE desea una para conchavar sea hija del pais ó estrangera, con la condicion que es para el cuidado de una niña de un año, y juntamente planchar: la que se interese en este aviso puede ocurrir a la calle de la Florida No. 72 en donde encontrara la persona interesada. Dic. 17 —6p

CHASCOMUS.

LA sociedad de Castillos y Galan se ha disuelto: los SS. que tengan cuentas pendientes con dicha sociedad concurrirán a la calle de la Paz No. 190 donde las chancelar- uno de los socios. Dic. 17 3p

Se necesitan.

DE 4000 a 7000 pesos en plata ú oro sobre hipoteca de una finca de un valor escesivo con la calidad de devolverlos al plazo de un año ó dos en la mi-ma especie que se recibe, con el rédito que se convenga con el interesado. Ocúrrase a la oficina de Mr. Fisher No. 26 calle de la Catedral
Dic. 17 3p

Aviso.

SE necesita comprar de 2 a 3000 terneros propios para Saladero, para recibirlos en el primer trimestre del año entrante; los que quieran hacer propuestas, pueden ocurrir al almacen No. 15 calle de la Paz
Dic. 17 3p

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 60 hay a venta una partida de vino de Mendoza, tinto y blanco, que se ofrece vender a un precio sumamente bajo, bien sea todo por junto, ó por partidas menores. Tambien hay aguardiente de dos ó tres; y pasa moscatel.
Dic. 17 3p

Se necesita.

CONCHAVAR un cocinero ó cocinera para una familia corta, y se le dará un sueldo mas que regular con tal que sea persona de bien: vease con el interesado que vive calle del Parque No 133, de la casa del general Soler cuadra y media para el campo.
Dic. 14 4p

Se alquila.

La hermosa extensa y muy comoda casa No. calle de Tucuman, tiene diez y seis viviendas todo de azotea y un gran huerta de arboles frutales; quien quiera tratar por el puede ocurrar a la calle de Belgrano No. 163. Dic 10 tfc

SE VENDEN.

DOS casas pertenecientes a la testamenteria de la Señora Da. Josefa Lajarrota, situada la una a los fondos de Santa Lucía calle de Cuyo, valuada con su terreno y arboleda en 5030 pesos en metálico; y la otra en la Plaza del pueblo de San Isidro, cuyo costo inclusas algunas mejoras hechas últimamente está calculado a 5000 ps. oro ó plata: Se venden la primera en 10,072 ps. moneda corriente, y la segunda por 10,000 $ de la misma moneda: los que quieran comprarlas por los precios yá indicados ocurriran a la casa de D. Pedro Ozua, donde vive su Albacea D. Manuel H. de Aguirre, ó en su ausencia de este, a la casa de D. Bernavé Escalada calle de la Florida
Dio. 14—8s

Se vende.

LA casa No. 137 calle del Temple de la esquina del Sr Viamont media cuadra para el campo, tiene 8 viviendas havitables, fuera de la cocina y lugar comun, tiene 2 patios Está edificada en 11 vs. de terreno de frente y 73 de fondo: el que la quiera comprar véase con su dueño que vive en la expresada casa.
Dic. 15 3p

Se vende.

UNA casa sita en San Isidro con algunos cuartos de alquiler con techo de paja, que viene a quedar a los fondos de la casa del Sr. Roa: quien tenga interes en tomarla, véase con D. Juan Rivero, vecino de San Isidro: se dará acomodada.
Dic. 17 3p

Se vende

Una casa con 4 piezas, de azotea: tiene 17 y media varas de frente y 35 de fondo, pozo de balde y algunos frutales, sita atras de la Fabrica en la calle del Uruguay No. 172; en la casa está la dueña y tambien un carro y coche usado. Dic. 17 —tfc

Aviso.

REMATE de muebles para el Sabado 15 del corriente. En la calle de Venezuela No 103 se remata ala mejor postura por Mr. Gowland, una partida de muebles de superior calidad
Una porcion de libros en varios idiomas.
Un escelente piano
Sillas de caoba y un aparador
Espejos
Cuja de caoba
Estante con cómoda y vidriera de caoba.
Lavatorios, alfombra
Utiles de cocina.
Y otros muchos de servicio de la casa que ocupaba D Alejandro Forsytho.
Dic. 14

Se vende

UNA chacra de San José de Flores una y media legua para afuera, situada en el Alto Redondo, su frente 600 varas y fondo una legua, con diez cuadras de zanjeo, un monte de 1400 plantas de durazno, con su edificio para una casa de trato toda de azotea. Ocúrrase al escritorio del corredor de número D. Jose Maria Pizarro calle de la Florida No 26 3p.

Aviso.

EL que subscribe ha trasladado su domicilio de la casa de D. Manuel José de Haedo a la calle de la Florida No 100. Admite comisiones de compra y venta, liquidacion de cuentas, arreglo de libros y papeles; y a este respecto, cuanto gusten encargarle las personas que se dignen ocuparlo.
Dic. 15 3p DIEGO ROLDAN.

Aviso.

EN los dias 17, 18, y 19 del corriente mes se han de hacer almonedas y remate de las casas de la finada Da Casilda Piñero sitas en la calle de Cangallo No. 444 y calle de Montevideo tazada en 27,252 ps. 1 real las personas que quieran comprarla concurriran a los Portales de la Casa de Justicia en los dias sitados. CASTAÑAGA.
Dic. 15 3p

Mas Importante.

SE convida á Don Luciano Antonio Ballester, ó Rocha, á un deposito de doce mil pesos, por el intersado y encargado de concluir la cuestion de hecho del terreno que previene en su anuncio ser en litigio, y estar declarado por propiedad suya, quedando la cantidad en favor del que saque la propiedad. En la calle de Potosi No. 256. se espera la resolucion, y se asegura la buena venta.
Dic 17 3p

Aviso.

EL cónsul general de Chile al retirarse de Buenos Ayres cree de su deber anunciar que el Sr. D. Manuel Pinto queda encargado de todos los asuntos que corresponden al dicho Consulado, y reconocido en el carácter de Vice-Cónsul por el Exmo. Sr. Gobernador encargado de las Relaciones Exteriores. Ademas los asuntos particulares del que subscribe, quedan encomendados a los Srs. D. Juan Paulino Lagosta y su hijo político D. Rafael Minvielle, apoderados legalmente al efecto. Dic 6
Miguel Riesco y Puente.

RELOJERIA
Y JOYERIA NUEVA.

Calle de la Universidad No. 25.

LEYS Y MOLLISON de Londres Relojeros, joyeros y engastadores de diamantes, tienen el honor de ofrecer sus servicios al respetable público en todo lo perteneciente a estos ramos, en precios equitativos. L. y M. se lisonjean que el estilo superior de sus obras les merecerá el patrocinio de las personas de buen gusto.
Se compra oro usado y plata de chafalonía.
Dic 17

Se compran.

200 ONZAS de oro a dinero de contado: el que las quiera vender véase con D. José Maria Peña que vive en la calle de Chacabuco No. 12. Dic. 17 3p

Aviso.

LA casa de la testamenteria del finado D. José Gomez de Alamo, sita en la calle de la Reconquista No. 266 que hace frente por el Leste con la plaza del Comercio, se vende: cualquier interesado por ella, se verá por ausencia del primer albacea, con el segundo que lo es D. Bartolo Zambunini, que habita en la calle de la Piedad No. 169
Dic. 6 18p

Aviso.

EL 8 del corriente se perdió un alfiler de diamantes en una cajita: el que lo haya encontrado, y quiera devolverlo, podrá entregarlo en la Confitería del Café de los Dos Amigos calle de la Victoria No 59 de la plaza dos y media cuadras para el Campo, en donde se le dará una buena gratificacion
Dic 13 5p

Se vende.

UNA chacra, una legua del puente de Barracas al Oeste, con 10 cuadras de terreno, todo bajo de zanjeados, casa de material, y dos galpones, montes de corte: su dueño vive en la calle de la Universidad No. 343.
Dic. 15 6p

Se desea alquilar.

POR algunos meses, un piano de buenas voces. En esta imprenta daran razon.
Dic. 17 3p

Se necesita.

UNA AMA para cuidar un Niñito. — Ocúrran en la tintoreria calle de Chacabuco No. 5. Dic. 15 3p

Se vende

UNA escelente caleza con un par de caballos bonitos y mansos. tira de pescante y monta con guarniciones de mejor hechura en Inglaterra: todos en buen órden y completa. En la calle de la Esmeralda No. 95, vive su dueño. Dic. 16 3p

Aviso interesante.

SE ha visto inserto con fecha del 14 en este mismo, un aviso del Sr. D. Felix Ignacio Frias anunciando tener tirantes, tabaco, caña &a. para venta. de estos tirantes cien son de mi propiedad, el petaon tabaco y el barril caña, por consiguiente no he dado autorizacion ninguna al Sr. Frias para que contrate los artículos de mi propiedad, y por consiguiente téngase presente que los convenios que se formen sobre estos artículos, son núlos y de ningun valor por los dichos. Dic. 15 3p
JOSE MARIA GONZALES.

PERMUTA,

QUIEN guste recibir 1500 preñadas de cueros vacunos de superior calidad y dar en cambio pieles de nutria puede ocurrir a la calle de Maypú No. 47. D. 17 3p

Superior Madeira Wine.

ON sale in boxes of 3 dozens each, at No. 25 calle de Victoria, from the Plaza one square towards the country on the right hand.
Nov. 30 15c

Aviso al Comercio.

SE acaba de abrir un almácen vasto y cómodo calle de Chacabuco No 117 media cuadra de mercado para el sur en el cual se recibiran a deposito mercancias de toda especie, pagando un leve derecho de almacenage.
Dicho establebimiento ofrece las mejores garantias

Aviso.

EN la calle de la Victoria No 145, se fabrica cabulleria de cuero para distintas maniobras abordo de buques Carros y Caricoches &c Tambien para tornos y para otros muchas cosas. Su duracion es muy grande y á cualesquiera otra clase, le aboentaja Dic 10 8p

Baratillo

LEÑA de rama en la quinta que fué de Pasos, pasado el Arroyo de Maldonado la tercera de la izquierda, en la misma se alquilan tres piezas cómodas, y se proporcionará leche y fruta con comodidad.
Dic. 15 3p

Se venden.

POR disposicion de los Síndicos en los dias 19 y 20 del corriente, la casa muebles, y existencias pertenecientes al Concurso de D. Mariano Escalada, calle de la Paz No. 87. Dic. 14 4p

[illegible] a de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones. En la calle de Chacabuco No. 13. Dic. 14—4s

Se Venden.

CALLE de la Plata No. 196.
16 puertas de algarrobo de 3 vs.
38 id vidrieras id. y cedro id.
14 ventanas id. id de 10 y 11 cuartas.
200 tirantes id
1000 varas de tifajia. Dic. 15. 4p

PERDIDA.

EL dia 12 del corriente se mandó a un muchacho chico con un atado de ropa; a este lo encontró una mujer y lo mandó quedando con la ropa: se creé que no haya sido por quitarsela; mas él no pudo [illegible] ella por que se dilató y así se le suplica la entregue en la barberia calle de la Paz No. 19, de la Plaza de la Victoria media cuadra para la Merced que se le dará una buena gratificacion. Dic. 15 8p

Aviso.

UN hacendado que para un establecimiento de Estancia, puede destinar 1000 cabezas ganado vacuno y 14 leguas cuadradas de terreno en enfiteusis con las mejores aguadas y pastos, solicita un socio que introduciendo al establecimiento por su parte 4000 cabezas de ganado vacuno, no exija mas que la mitad de lo líquido resultivo de las utilidades del establecimiento. Quien se hallare dispuesto a este partido, ocurra a la calle de la Paz No. 94.

Aviso.

JORJE WOOLEY, de Londres, profesor de flebotomia, calle de la Biblioteca No. 95, tiene el honor de anunciar a los SS. médicos, y al público en general, que habiéndole examinado y habilitado el Tribunal de medicina para ejercer la facultad de sangrar aplicar ventosas sanguijuelas &a, se halla en el caso de solicitar su proteccion; y espera que su contraccion y esmero le haran acreedor a la confianza de todos en los diferentes ramos de su profesion.
Tambien compone la dentadura.
Dic. 17 3p

Aviso

EL escritorio de los SS Macome y Laurent se ha mudado de la calle de la Paz No. 17 a la calle de la Catedral No. 94.
Dic. 13

For Sale,

AN English Cart. Apply at No 247 calle de la Universidad.
Dic 11 tfc

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca. Calle de Cangallo No 73, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Ocandavaras del Colegio para San Francisco.
Precio.—Peso y medio por [illegible]